Naciones Unidas S/PV.5204



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5204ª sesión

Jueves 16 de junio de 2005, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. de La Sablière	(Francia)
Miembros:	Argelia	Sr. Djacta
	Argentina	Sr. D'Alotto
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Tarrisse da Fontoura
	China	Sr. Zhang Yishan
	Dinamarca	Sr. Faaborg-Andersen
	Estados Unidos de América	Sra. Patterson
	Federación de Rusia	Sr. Denisov
	Filipinas	Sr. Mercado
	Grecia	Sra. Telalian
	Japón	Sr. Oshima
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzanía	Sra. Taj
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

La situación relativa al Iraq

Informe del Secretario General presentado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 30 de la resolución 1546 (2004) (S/2005/373)

05-38864 (S)



Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa al Iraq

Informe del Secretario General presentado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 30 de la resolución 1546 (2004) (S/2005/373)

El Presidente (*habla en francés*): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta del representante del Iraq en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. al-Istrabadi (Iraq) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2005/373, que contiene un informe del Secretario General presentado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 30 de la resolución 1546 (2004).

En esta sesión el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa a cargo del Sr. Danilo Türk, Subsecretario General de Asuntos Políticos. Tiene ahora la palabra el Sr. Türk.

Sr. Türk (*habla en inglés*): Me complace presentar el cuarto informe del Secretario General presentado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 30 de la resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad (S/2005/373). En el informe se proporciona información actualizada sobre las actividades realizadas por las Naciones Unidas en el Iraq desde el último informe del Secretario General, de 7 de marzo de 2005 (S/2005/141 y Corr.1). Por lo tanto, centraré mis observaciones en el proceso político que ha tenido lugar desde que se convocó la Asamblea Nacional de Transición y desde que se formó el Gobierno de Transición, y en las repercusiones que ello tendrá en la labor de las Naciones Unidas en los meses venideros.

Un año después de haberse aprobado la resolución 1546 (2004), este informe se presenta en momentos que podrían ser decisivos para el Iraq, desde el punto de vista interno, regional e internacional. También es este el momento de hacer balance de lo que se ha logrado hasta la fecha y de ver con ojo crítico lo que nos espera.

A pesar de las previsiones nefastas acerca de la evolución de la situación interna, hasta la fecha el Iraq ha podido, con el apoyo de las Naciones Unidas, ir logrando cada hito de su transición política. Lo más importante es que el Iraq ha recuperado su soberanía y cuenta con un Gobierno recién elegido tras la celebración exitosa de las elecciones en enero. Sabemos por experiencia que es difícil que una sociedad con una historia como la del Iraq pase por semejante transición fundamental. Sin duda, ha habido reveses inevitables por el camino, y los problemas de hoy no pueden solucionarse rápidamente. Por ello, es importante que el nuevo Gobierno de Transición y la Asamblea Nacional de Transición mantengan los logros iniciales y se ocupen muy en serio de los retos con que se encontrará el Iraq al avanzar hacia las próximas fases de su transición.

Tanto dentro como fuera del Iraq, muchas personas consideran que el proceso de transición política ha entrado en una fase decisiva dentro del proceso de reconciliación nacional. Nuestra experiencia mundial demuestra que la reconciliación nacional exige que exista una relación constructiva entre la mayoría en el poder y las minorías políticas. Los procesos democráticos tienen más éxito cuando la mayoría permite a las minorías ejercer plenamente sus derechos políticos, así como tener la oportunidad de contribuir a la gobernanza y la reconstrucción de su país. Por otra parte, las minorías políticas tienen la misma posibilidad de contribuir al proceso democrático y apoyar el esfuerzo de reconstrucción del país. Esos objetivos son difíciles de lograr, sobre todo en países como el Iraq, donde las lealtades étnicas y religiosas son fundamentales a la hora de conformar las opciones políticas.

Por esa razón, en el informe se subraya que la inclusión de todos los electores potenciales, la participación pública y la transparencia en el proceso político y su capacidad de respuesta a las reivindicaciones fundamentales de todo el espectro político de electores son

una condición indispensable para la credibilidad y, por lo tanto, para el éxito del proceso de transición. Un proceso político creíble será crucial para mantener el impulso político necesario para llevar al Iraq a través del resto del proceso de transición. Solamente si se garantiza la confianza de los electores iraquíes en el proceso podrán abordarse y tenerse en cuenta sus principales inquietudes. Evidentemente, ello no es nada nuevo. Desde que se inició nuestra presencia política, hace dos años, las Naciones Unidas siempre han trabajado sin cesar para que en el Iraq hubiera un proceso político que diera cabida a todas las partes. Sigue siendo fundamental que todos intensifiquen sus esfuerzos para llegar los unos a los otros y desarrollar relaciones de confianza mediante el diálogo y el fomento del consenso.

El nuevo Gobierno y la Asamblea tienen el mandato que les encomendó el pueblo iraquí de seguir procurando la participación de todos los ciudadanos y los grupos políticos, sobre todo de aquellos que se sienten privados de su derecho a estar representados. En ese sentido, nos complace que el Representante Especial del Secretario General, Ashraf Qazi, y su equipo de la Oficina de Apoyo Constitucional de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) puedan ayudar a facilitar el acuerdo al que llegaron hoy en principio el Comité de redacción de la constitución de la Asamblea Nacional de Transición y representantes de la comunidad árabe suní, que consiste en ampliar el Comité con 15 nuevos miembros y 10 expertos. Esperamos que este gran avance permita ahora a los iraquíes progresar en la redacción oportuna de su nueva constitución.

Es necesario que todos den muestras de flexibilidad y capacidad de compromiso, lo cual, sin duda, es toda una petición en el Iraq. Por lo tanto, el proceso que dará lugar a la constitución es tan importante como su contenido y su conclusión oportuna. Si se lleva bien, puede dar lugar a un marco constitucional para la paz y la estabilidad sostenibles que sea aceptable para la mayoría. Por petición del Gobierno del Iraq, el Representante Especial Qazi y la UNAMI seguirán trabajando en estrecha colaboración con los representantes del Iraq para ayudar a facilitar el diálogo y el fomento del consenso entre las partes iraquíes y a promover un proceso constitucional que incluya a todas las partes, permita la participación y sea transparente, tanto en lo relativo al procedimiento como al contenido. La UNAMI también se ocupa cada vez más de coordinar la asistencia internacional al proceso constitucional.

Al mismo tiempo, estamos creando la capacidad necesaria para que la UNAMI siga apoyando a la Comisión Electoral Independiente del Iraq y a otras autoridades pertinentes en lo relativo a la planificación, la capacitación y los requisitos operacionales para las elecciones y el referéndum próximos. Se ha nombrado a un nuevo Oficial Electoral Jefe para que dirija el equipo electoral de la UNAMI. Somos conscientes de que la fecha y el contenido de la nueva constitución pueden tener profundas consecuencias en los preparativos electorales, sobre todo en lo relacionado con la nueva legislación electoral. Como ocurrió con las elecciones de enero, se necesitará una asistencia internacional importante para el éxito del referéndum y las elecciones.

Para que la transición sea un éxito, los avances en el proceso político deberán complementarse con mejoras tangibles en la reconstrucción, el desarrollo y la esfera humanitaria. Tras tantos años de privaciones, los ciudadanos del Iraq se están volviendo a sus dirigentes para que éstos les reporten los beneficios de su voto en cuanto a servicios básicos, empleo y mejores condiciones de vida. Las promesas de una vida mejor deben plasmarse en una mejora real para los iraquíes. Las Naciones Unidas, mediante acuerdos creativos con los asociados en la ejecución y a partir de las prioridades del Iraq, siguen ofreciendo su asistencia para la reconstrucción y el desarrollo dentro del Iraq, incluso en esferas fundamentales de la gobernanza, el desarrollo humano y la reducción de la pobreza, la salud, la educación y el desarrollo rural. El aumento de la atención que se presta al fomento de las capacidades institucionales a varios niveles del Gobierno está ayudando a mejorar la gestión de los asuntos públicos. La UNAMI también está esforzándose más por desempeñar en mayor grado la función de coordinador de la ayuda entre los donantes y las autoridades iraquíes designadas. Al igual que muchas otras situaciones en todo el mundo, la función coordinadora de las Naciones Unidas representa un amplio valor añadido en el contexto de los esfuerzos internacionales por ayudar.

Todas esas iniciativas se están desarrollando en condiciones de seguridad que siguen siendo extremadamente difíciles. Nos preocupa especialmente la lógica, cada vez más sectaria, que parece inspirar muchos de los actos violentos. Nuestra principal preocupación es que civiles iraquíes inocentes sigan viéndose afectados por la violencia y el uso de la fuerza. Ninguna causa puede justificar los actos terroristas que mutilan y

matan a hombres, mujeres y niños inocentes. Al mismo tiempo, todas las partes deben cumplir plenamente las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional y velar por que el uso de la fuerza quede minimizado para evitar las bajas de civiles.

En última instancia, para que las iniciativas de seguridad den los resultados duraderos previstos deben formar parte de un proceso político creíble y más amplio que pueda encargarse de los problemas políticos subyacentes. Dos años después de la caída del antiguo régimen, también es imprescindible que el nuevo Gobierno, con el apoyo de la comunidad internacional, ofrezca servicios básicos eficazmente y se esfuerce más por promover el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, a fin de que todos los iraquíes puedan vivir dignamente y sin miedo.

Las Naciones Unidas, que han acompañado en sus esfuerzos al Gobierno y al pueblo iraquíes durante tanto tiempo, están decididas a seguir cumpliendo su mandato en la medida de lo posible, al amparo de la resolución 1546 (2004), en función de lo que permitan las circunstancias. El informe deja claro que, pese a que se ha progresado mucho en cooperación con la fuerza multinacional en la esfera de los acuerdos relativos a la seguridad y el apoyo, la UNAMI sigue teniendo grandes limitaciones que podrían afectar los planes de ampliar nuestras actividades en el Iraq.

La UNAMI ya ha demostrado que es posible ser eficiente con muy pocas capacidades sobre el terreno. Necesariamente, nuestra disposición a cumplir con las expectativas de las Naciones Unidas, tanto dentro del Iraq como fuera de él, debe atenuarse con una evaluación realista de las condiciones operativas y de seguridad imperantes. De acuerdo con el que ha sido nuestro criterio desde que la UNAMI regresó al Iraq, seguiremos haciendo todo lo posible para determinar el modo en que las circunstancias prevalecientes pueden permitir, en lugar de limitar, el cumplimiento de las tareas de la UNAMI. De ese modo, el Representante Especial Qazi y el personal de la UNAMI merecen el pleno apoyo del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

El informe también nos llega en vísperas de una importantísima conferencia internacional sobre el Iraq, que se celebrará el 22 de junio en Bruselas. Esta es la última de una serie de iniciativas regionales e internacionales, como la reunión ministerial de Sharm el-Sheikh de 2004, que en todos los casos ayudaron a mantener la atención sobre la necesidad de llevar a cabo el proceso de reconstrucción que se esboza en la resolución 1546 (2004). La iniciativa ofrece una nueva oportunidad para que la comunidad internacional amplíe y profundice el consenso para apoyar la transición del Iraq y el papel de las Naciones Unidas. Entre otros, los hitos para el éxito serán un mayor grado de reparto del fardo internacional, una incidencia positiva en la situación sobre el terreno y un proceso de seguimiento eficaz.

Tanto dentro como fuera del Iraq, no hay escasez de recursos financieros, asesoramiento, personal especializado y buena voluntad para apoyar a la población iraquí en este empeño histórico. Ni el Iraq ni la comunidad internacional tienen otra alternativa que alcanzar el éxito. Nos incumbe a todos los interesados —el nuevo Gobierno iraquí, la fuerza multinacional, este Consejo y las Naciones Unidas— ponernos a la altura de nuestra responsabilidad compartida para garantizar la plena aplicación de la resolución 1546 (2004). Sólo mediante el enfoque concertado y amplio de todos los actores pertinentes desarrollaremos la colaboración necesaria con el Iraq para ayudarlo a recuperar el lugar que le corresponde en la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Türk por su exposición informativa.

Tiene la palabra el representante del Iraq.

Sr. al-Istrabadi (Iraq) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes, y encomiar a su predecesora, la Representante Permanente de Dinamarca, por el desempeño de sus funciones el mes pasado.

Al formular esta declaración tengo presente que hace sólo dos semanas el Sr. Hoshyar Zebari, Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, presentó un informe completo acerca de la situación en el Iraq. Por lo tanto, procuraré no repetir las cuestiones que el planteó. También soy consciente de que desde la última vez que me dirigí al Consejo, en septiembre de 2004, se ha vuelto una rutina que los representantes del Iraq se dirijan al Consejo en ocasiones como ésta.

Dos acontecimientos importantes están ocurriendo actualmente en Bagdad. El primero se relaciona con la evolución y la transición internas del Iraq hacia la democracia. Me refiero, naturalmente, al proceso de elaboración de una constitución permanente. Quisiera asegurar al Consejo que mi Gobierno es plenamente consciente de la necesidad de abrir el proceso de redacción a todos

los sectores de la sociedad iraquí. Entendemos la necesidad de que el proceso de redacción cuente con una aceptación más amplia y arroje resultados sustantivos. Hay varias propuestas que se están examinando actualmente sobre la manera de lograr esta tarea tan importante.

Entre tanto, ya ha comenzado la labor de creación de los mecanismos generales de redacción, entre los que se cuenta la creación de comités encargados de examinar los distintos temas. Somos conscientes de que la Ley administrativa transitoria exige que el trabajo de redacción se haya completado antes del 15 de agosto, y de que la resolución 1546 (2004) avala ese cronograma. El Gobierno del Iraq sigue estando comprometido con presentar un proyecto de texto para una constitución permanente antes del 15 de agosto de 2005.

El segundo acontecimiento que se está planificando actualmente es la conferencia internacional que se celebrará en Bruselas la próxima semana. Esta conferencia será un paso importante hacia la reintegración del Iraq en el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones. Las invitaciones a esta conferencia se enviaron a 85 participantes sobre la base de la solicitud del Gobierno del Iraq, que ha venido desempeñando un papel rector en la organización de la conferencia. Los objetivos de la convocación de esta conferencia, en virtud de la resolución 1546 (2004), son: conseguir apoyo internacional para el Iraq en general, proporcionar asistencia práctica para la puesta en marcha de los procesos políticos, económicos y de reconstrucción, y promover el estado de derecho. Me complace señalar que, en apoyo a estas metas, la Troika europea visitó Bagdad el 9 de junio de 2005.

Quisiera referirme a algunas de las cuestiones descollantes señaladas por el Secretario General en su informe (S/2005/373) sobre la transición del Iraq a la democracia. En el informe se señala que existe actualmente una preocupación por la situación de los derechos humanos en el Iraq. Les aseguro al Consejo y a la comunidad mundial que el Gobierno del Iraq también está preocupado al respecto y está comprometido con seguir mejorando dicha situación. Si bien es mucho el camino que quede aún por recorrer, es también muy largo el trecho que hemos cubierto en los últimos dos años.

Hemos creado el Ministerio de Derechos Humanos, para fomentar la aplicación de los compromisos asumidos por el Iraq en virtud del derecho internacional de derechos humanos. Durante este tiempo han florecido en el Iraq organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la promoción de los derechos humanos, la tolerancia y los derechos de la mujer. Las organizaciones internacionales de derechos humanos que en el pasado tuvieron que trabajar desde el extranjero, apoyándose en pruebas anecdóticas recogidas por expatriados, puedan ahora trabajar libremente al interior del Iraq. Tienen oficinas en Bagdad y en todo el país, y tienen también un acceso sin precedentes a las instituciones gubernamentales, incluidos nuestros sistemas judicial y penal. Es probable que este acceso no tenga paralelo en nuestra región.

Seguiremos explorando medios para mejorar la situación de derechos humanos en nuestro país, y esperamos que la comunidad mundial nos ayude en este empeño. Después de 35 años de brutalidad absoluta, nuestras instituciones estatales deberán hacer esfuerzos para construir una cultura del respeto de los derechos humanos fundamentales, pero estamos decididos a lograr este objetivo, tan vital para nuestra transición.

El Secretario General señaló en su informe que gran parte de los fondos gastados en el Iraq por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial se han dedicado al fomento de la capacidad y a la capacitación de instructores. Mi Gobierno aplaude esos desembolsos y señala que el mejoramiento de la capacidad es una parte importante de nuestra reconstrucción. Sin embargo, los fondos que se gasten el terreno en el Iraq —para, por ejemplo, desarrollar la infraestructura— deben revestir prioridad en estos momentos. El fomento de la capacidad no tiene efectos multiplicadores como sí lo tiene el dinero que se gasta en el desarrollo económico directo, elemento esencial para la estabilidad. Si bien estimamos que las tasas de desembolso del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Banco Mundial pueden muy bien ser mayores que las de algunos de los demás donantes, creemos que es esencial aumentar las tasas de desembolso e incrementar la cantidad de dólares que se gastan dentro del Iraq.

Aplaudimos los nombramientos a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) señalados en el informe del Secretario General. El Sr. Nicholas Haysom, como jefe de la Oficina de Apoyo Constitucional, y el Sr. Michael von der Schulenburg, como Representante Especial Adjunto de Asuntos Políticos en el Iraq, aportarán una gran competencia profesional técnica en momentos en que co

menzamos a redactar la constitución permanente y a completar el proceso político. Mi Gobierno toma nota con especial satisfacción de que estos dos funcionarios han asumido sus funciones en el Iraq, y una vez más insta a todos sus colegas de las Naciones Unidas en los Estados vecinos que se sumen a ellos, de no ser en Bagdad, entonces en Basora o en Erbil. También esperamos el nombramiento de un asesor en materia de elecciones para que preste asistencia en los preparativos para el referendo constitucional y las elecciones de final de año.

En el transcurso de los dos años anteriores, siempre que un representante del Iraq ha estado en este Salón hemos instado a que las Naciones Unidas asuman cada vez más responsabilidades y obligaciones en el Iraq. Corresponde ahora al Iraq —que tiene su primer Gobierno elegido en 51 años— plantear la cuestión de sus propias obligaciones y el deber que tiene para con esta Organización.

Aparte de la obligación que tiene de ser un buen ciudadano del mundo, la primera de todas ellas es el deber de todo Estado Miembro de pagar puntualmente sus cuotas a las Naciones Unidas. Si bien el régimen anterior se permitió acumular cuotas atrasadas a lo largo de 11 años, mi Gobierno considera que el pleno pago de la suma que adeuda el Iraq es un paso esencial en nuestro proceso de reintegración a la comunidad de naciones y de asunción de nuestras responsabilidades normales como cualquier otro Estado Miembro. Para hacer realidad esta medida, el Ministro Zebari dirigió una carta al Secretario General pidiéndole que transfiriese una cantidad suficiente de fondos de la cuenta reservada establecida por la resolución 986 (1995) para pagar todas nuestras contribuciones pendientes a las Naciones Unidas. Agradecemos mucho las respuestas positivas de los miembros del Consejo de Seguridad y de la Secretaría con respecto a esta cuestión.

El mes pasado el Consejo de Seguridad, con toda razón, examinó los mandatos de la fuerza multinacional y de la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión. La resolución 1546 (2004) exigía esa revisión. Sin embargo, recordamos respetuosamente a los miembros de este Consejo que en el párrafo 22 de esta resolución, el Consejo de Seguridad reafirma "su intención de volver a examinar los mandatos de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección y del Organismo Internacional de Energía Atómica".

Reconocemos que ésta es una de las cuestiones más complejas en relación con nuestra plena reintegración al sistema mundial. Con todo, creemos que es oportuno comenzar a examinar esta cuestión así como los medios para lograr el consenso en un futuro que esperamos sea cercano.

En ese sentido, quiero referirme al informe nacional del Iraq presentado con arreglo a la resolución 1540 (2004), documento S/AC.44/2004/(02)/116, en el que el Iraq afirma que "las autoridades iraquíes competentes están firmemente empeñadas en la aplicación de la resolución y se proponen colaborar estrechamente con el Comité establecido en virtud de ella".

Por lo tanto, hay varias consideraciones fundamentales que deberían servir de orientación para el debate que he convocado. La primera consideración fundamental es que el Iraq no tiene ningún deseo de adquirir, fabricar o acumular armas de destrucción en masa. El pueblo del Iraq fue uno de los primeros en padecer el uso de esas armas. Basta con mencionar Halabja para demostrar lo que estoy diciendo. La segunda consideración fundamental es que, ahora que va reintegrándose en el sistema mundial, entre otras cosas, aceptando las normas internacionales que rigen esos sistemas de armas, el Iraq espera que se le trate igual que a cualquier otro Estado Miembro.

No puedo evitar pensar en que el mes que viene se cumplirán dos años del día en que la primera delegación del Consejo de Gobierno del Iraq llegó de Bagdad para reunirse con el Consejo de Seguridad. Ha sido un camino largo para nosotros y, a pesar de muchas dificultades, hemos logrado un progreso destacado. Hemos pasado de la ocupación a la reivindicación de nuestra soberanía, hace un año. Ahora, por primera vez en mi vida, tenemos un Gobierno elegido libremente mediante elecciones cuyo resultado no estaba determinado ni se conoció hasta que se hubo hecho el recuento de los votos. El mandato del Gobierno no es indefinido y es de dominio público. Contamos con que a finales de año haya entrado en vigor una constitución permanente y se celebren otras elecciones. Ha sido una trayectoria notable: de un Estado renegado e infractor, cuyo Gobierno detentaba el poder aterrorizando a sus ciudadanos, a un Gobierno elegido, que avanza con paso firme para reintegrarnos, con la ayuda de la comunidad internacional, en la sociedad de naciones civilizadas. Nuestra transformación todavía no ha concluido, pero creo que, a estas alturas, el proceso es irreversible.

Hemos saboreado la libertad y ya no daremos marcha atrás.

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, invito a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas a fin de proseguir nuestro examen del tema.

Se levanta la sesión a las 15.45 horas.